



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, 12 de Agosto de dos mil veinticuatro.

VISTOS: La denuncia formulada por los Directores de la Asociación de rodeo Llanquihue de fecha 12 de Agosto del 2024 en contra de don Mario Werner Henseleit Martinez socio N° 36754-0, por actos cometidos mientras se desarrollaba una reunión ordinaria del Club de Rodeo Puerto Varas, adjuntando el acta de dicha reunión debidamente firmada y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo vigésimo segundo Bis septuagésimo octavo de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina,

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por los Directores de la Asociación Llanquihue.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 051- 2024.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de Los Lagos para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y resuelva en primera instancia.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitido a la Comisión Regional de Disciplina de Los Lagos para los efectos precedentemente indicados.

Rol 051-2024.-

Julio C. Del Rio Paredes
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente

